DECLARACIONES DEL SEÑOR LICENCIADO PLÁCIDO GARCÍA REYNOSO, SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, FORMULADAS EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1959, EN LA SESIÓN DE CLAUSURA DE LA CONFERENCIA DE MONTEVIDEO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA DE LIBRE COMERCIO ENTRE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA, REUNIÓN EN LA QUE MÉXICO PARTICIPÓ CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR

Señor Presidente, señores Delegados:

He escuchado con gran satisfacción la Resolución número 5 que ustedes tuvieron la bondad de aprobar, en la que se expresa el beneplácito de la Reunión por la concurrencia de México, con el carácter de observador, a la realización de los trabajos preparatorios para el establecimiento de una Zona de Libre Comercio entre los países del Cono Sur de nuestro Continente. Al agradecimiento de mi país, que ya manifesté a ustedes al principio de estas labores, por habérsenos permitido concurrir a ellas, agrego ahora, con mayor reconocimiento, mi gran consideración por el sentimiento amistoso con el que ha sido tratado mi país y por las atenciones cordiales que he recibido de los señores funcionarios del Gobierno del Uruguay, de los señores Jefes de Delegación y de los propios Delegados.

Si bien los representantes de los países promotores de la Zona dijeron en la Declaración de Principios contenida en el primer Documento redactado en Santiago de Chile en abril del presente año, que los problemas apremiantes planteados al intercambio recíproco de sus países, por reformas tarifarias y cambiarias recién ocurridas, les habían llevado a procurar su pronta solución mediante una zona de libre comercio, ellos mismos expresaron en ese Documento que tal solución sería adoptada sin perjuicio de que la zona constituyera un oportuno punto de partida en los esfuerzos realizados para constituir el mercado común latinoamericano.

Cuando a la confirmación de esa declaración se añadió, en el nuevo Documento redactado en Lima en julio pasado, un conjunto de normas de mayor comprensión y flexibilidad, que hacen más expedito el ingreso de los países de menor desarrollo al sistema de la Zona, y le da amplias perspectivas a su adhesión, mi país consideró con simpatía el nuevo proyecto a través del cual podría llegarse a la integración económica de todos los países de la región.

En efecto, los postulados incorporados en Lima, que propician la promoción del desarrollo económico de los países miembros de menor crecimiento —promoción que se realizaría con el patrocinio de los demás países de mayor desarrollo—, así como el sistema de cláusulas de salvaguardia, constituyen innovaciones valiosas respecto al Documento original de Santiago de Chile.

Si a esas innovaciones se añade otra, de importancia decisiva, que constituye uno de los mejores logros de la presente Reunión, o sea la adopción del principio de reciprocidad, y si se considera, además, el acuerdo que recomienda una reunión de representantes gubernamentales de Bancos Centrales para que estudien una fórmula de sistema de pagos para la Zona, se aceptará, sin duda, que las normas del Acuerdo a que finalmente se ha llegado permitirán constituir en plazo no lejano la ambicionada Zona de libre comercio promovida originalmente por los cuatro países meridionales de nuestro Continente.

México, que en octubre de 1958, enviara una misión comercial de alto nivel a varios países latinoamericanos, no para tratar de vender productos mexicanos, como repetidamente se declaró, sino para buscar productos que comprar en los países visitados, ve con gran simpatía la incorporación del principio de reciprocidad en el nuevo Documento y considera que las normas y principios contenidos en él, serán estimulantes y benéficos para todos los países de América Latina.

En cuanto a los resultados de esa misión comercial, sólo tendría yo que decir que nuestras compras a Chile, que en el primer semestre de 1958 fueron de 1 239 000 pesos, se elevaron a 8 115 000 pesos en el mismo período de 1959, y que nuestras ventas a ese mismo país pasaron de 1 880 000 a 12 500 000 en los mismos períodos señalados.

Respecto a la necesidad de que la integración económica no constituya solamente la solución a problemas circunstanciales que sobrevinieron a los países organizadores de la Zona, desde el proyecto formulado en Santiago de Chile se decía que si bien la Zona proyectada de libre comercio, tendía a superar formas prevalecientes de bilateralismo, se pretendía, además, imprimir decisivo impulso a las corrientes del intercambio, debilitadas últimamente por factores adversos que urgía eliminar.

Desafortunadamente la gravedad de esos factores no ha disminuido, sino al contrario, tiende a ser mayor, como resultado de nuevos acontecimientos que ocurren en los países industriales y según aparece de varios documentos de indudable autoridad. En efecto, el Boletín Estadístico Mensual de las Naciones Unidas correspondiente a julio pasado, informa que los precios de los bienes que exportan los países industriales aumentaron 4 % desde 1953, mientras que los precios de los productos primarios decrecieron un 7 % en ese mismo período. En promedio, según las cifras del Boletín citado, los términos del intercambio para los países latinoamericanos registraron una pérdida de 12 % en el lapso indicado. Como consecuencia de estos hechos, la capacidad para importar de uno y otro grupo de países fue desigual. La mejoría de la balanza de pagos de los países industriales permitió que el volumen de sus importaciones aumentara en 55 % desde 1950, mientras que el aumento para los países productores de materias primas fue solamente de 40 %.

Conforme a datos que aparecen en el Estudio Económico de América Latina para 1958, elaborado por la Cepal, las importaciones latinoamericanas de bienes de capital bajaron en 1958 aproximadamente en 10 %. Fueron 17 países, de los 20 países de la Región, los que tuvieron que contraer sus importaciones. Las excepciones únicas fueron Costa Rica, Haití y Paraguay. La reducción de las importaciones de América Latina en 1958 ha sido estimada por la Cepal en 1 000 millones de dólares, de 9 500 millones en 1957, a 8 500 en 1958. Las reducciones más importantes fueron sufridas por Venezuela con 225 millones de dólares, Brasil con 124, Uruguay con 118, Colombia con 112 y Argentina con 93. El comercio interlatinoamericano, según el mismo Estudio, bajó de 740 millones en 1957 a 636 millones en 1958.

A estos datos desalentadores deben añadirse los que figuran en el Informe que el señor Dag Hammarskjold, Secretario General de las Naciones Unidas, rindió a la Asamblea General hace pocas semanas. Señalaba ese Informe que el énfasis actual que los Estados Unidos y las principales naciones de Europa han puesto en contener la inflación a cualquier costo, afectará probablemente las economías de los países productores de materias primas. Considerando el señor Hammarskjold que la tasa de expansión de los países Occidentales es el factor más importante de las exportaciones de los países subdesarrollados y que estas exportaciones, a su vez, constituyen el principal impulso en el desarrollo de estos últimos países, expresa que una política de los países industriales que trate de alcanzar la estabilidad a costa de la reducción de su desarrollo, deberá ser vista con especial preocupación por los países subdesarrollados.

Por otra parte, el Informe Anual del Gatt sobre el Comercio Internacional en 1957-1958, dado a conocer en el mes de agosto anterior, no es menos expresivo en cifras y comentarios respecto a las inciertas perspectivas con que se enfrentan los países productores de materias primas, para llevar adelante sus programas de desarrollo económico.

Un cable de la Prensa Asociada fechado en Washintgon y publicado aquí en los diarios de hoy, transmite la esencia de las declaraciones del señor Robert T. Anderson, Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, formuladas ayer mismo ante expertos financieros reunidos actualmente en la Capital norteamericana. Se dice en el cable que "esas declaraciones podrían significar un cambio más fundamental, en forma de una reducción en la ayuda a los países subdesarrollados".

Es por lo expresado, señor Presidente, que mi país apoyó con entusiasmo en la 8ª Reunión de la Cepal celebrada en Panamá en mayo pasado, la creación del mercado común latinoamericano y se interesa ahora, como lo ha manifestado hace unos días ante ustedes, por su participación en la Zona de libre comercio. En efecto, conforme a los principios de toda integración económica y, específicamente, conforme a las bases y normas del mercado común latinoamericano, sería a través de esos instrumentos como podrían superarse muchos de los factores adversos que confrontan ahora las economías de nuestros países.

Las expectativas para el funcionamiento más eficiente y productivo de las industrias existentes en Latinoamérica —muchas de ellas con capacidad ociosa y solamente sostenidas mediante protecciones arancelarias de alto costo social, así como las perspectivas para un desarrollo industrial más amplio, especialmente en el campo de las llamadas industrias dinámicas, y la intensificación del intercambio comercial, sólo pueden tener realización, por ahora, dentro del marco del mercado común latinoamericano, del que la zona de libre comercio ahora proyectada constituiría su iniciación.

Al finalizar los trabajos de esta provechosa Reunión, y al confirmar ante ustedes la actitud de simpatía de mi país por el proyecto para establecer una Zona de libre comercio por los siete países patrocinadores de esta idea —proyecto con el que daré cuenta a mi Gobierno—, hago votos, señor Presidente, porque los empeñosos esfuerzos realizados por ustedes, de los cuales he sido testigo atento en la etapa final que hoy concluye, tengan satisfactoria y útil realización en el más breve plazo y pueda abarcar, conforme a los deseos de la Reunión expresados en la Resolución Quinta y conforme a las necesidades económicas actuales del Continente, no sólo a los siete países organizadores, sino al mayor número posible de las naciones latinoamericanas.

Muchas gracias, señor Presidente.